



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003871-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a actuaciones de conservación de varios monumentos en la localidad de Sasamón (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003710, PE/003714, PE/003715, PE/003718, PE/003720, PE/003735, PE/003736, PE/003744, PE/003750, PE/003752, PE/003754, PE/003778, PE/003780, PE/003781, PE/003784, PE/003797, PE/003799, PE/003802, PE/003803, PE/003807 a PE/003817, PE/003821, PE/003824, PE/003826, PE/003833, a PE/003835, PE/003837, PE/003838, PE/003840 a PE/003847, PE/003853 a PE/003857, PE/003859, PE/003862 a PE/003868, PE/003871, PE/003872, PE/003875 a PE/003880, PE/003883 a PE/003886, PE/003901 a PE/003904, PE/004002 y PE/004041, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903871, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a actuaciones de conservación de varios monumentos en la localidad de Sasamón (Burgos).

En primer lugar cabe indicar que son numerosas las intervenciones que la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado en la villa de Sasamón en los últimos años, habiéndose invertido hasta la fecha casi dos millones de euros en la restauración de sus Bienes de Interés Cultural, la Iglesia de Santa María la Mayor, la Ermita de la Vera Cruz y el Humilladero de San Isidro.

Asimismo se continúa avanzando en el desarrollo del Sistema Territorial de Patrimonio Cultural "Villas del Brullés". Tras la restauración acometida en las iglesias de Olmillos de Sasamón y Villamorón, el pasado 25 de julio se publicó la licitación de la restauración de las cubiertas de la Iglesia de Santa Eugenia, en Villegas, por un importe total de 436.583,23 €.

Otras futuras obras de restauración e intervención en los bienes del Patrimonio Cultural de Sasamón se determinarán en el marco del Plan PAHIS 2020 del Patrimonio Cultural de Castilla y León, atendiendo a criterios técnicos y científicos, y apoyando las



iniciativas de protección y gestión del Patrimonio Cultural que presentan los titulares y gestores de los bienes.

En todo caso, no debe olvidarse que la normativa establece que la responsabilidad de la conservación y el mantenimiento del Patrimonio Cultural corresponden tanto a los propietarios de los mismos como a sus gestores inmediatos.

Con este objetivo, desde la Consejería de Cultura y Turismo se ha puesto en marcha el programa de concertación denominado "UnoxUno" y se han convocado líneas de subvenciones para intervenciones en bienes del patrimonio cultural, dirigidas tanto a entidades locales como a particulares.

En este sentido, el año pasado la Consejería de Cultura y Turismo se dirigió tanto a la Diócesis de Burgos, titular de la Colegiata de Santa María, para que valorara la necesidad de incluirla en sus prioridades de actuación y las posibilidades de cofinanciación para posteriormente analizarlo en el marco común de actuación establecido en esta materia entre la Consejería de Cultura y Turismo y las Diócesis de Castilla y León, como al Ayuntamiento de Sasamón, titular de las competencias urbanísticas.

Finalmente la Parroquia de Santa María la Real acometió la reparación de la cubierta de la iglesia; actuación que fue autorizada por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos el pasado mes de enero.

En relación a otros bienes citados en la iniciativa parlamentaria, sin perjuicio de la posibilidad de actuar en ellos, su prioridad está supeditada a otros bienes declarados de interés cultural, siendo en todo caso los titulares y los organismos sectoriales correspondientes quienes mantienen una responsabilidad directa de conservación.

Valladolid, 10 de octubre de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.